

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 039

Fecha: 19 de abril de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2015-0020300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yovany Rafael Vergara Jaraba	Municipio de El Roble	18/04/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
2	700013333006 2015-0020400	Reparación Directa	Néstor Enrique Tous España	Nación - Policía Nacional	18/04/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$60.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
3	700013333006 2015-0020500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Emilsa del Carmen Ruíz Racini	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	18/04/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial de la demandante.
4	700013333006 2015-0020500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Antonio Arrieta Quiroz	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	18/04/2016	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de 10 días para subsanarla.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 039

Fecha: 19 de abril de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 2015-0020900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Cira Guzmán Méndez	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	18/04/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial de la demandante.
6	700013333006 2015-0021000	Reparación Directa	Alexander José Hernández Viloria y otra	Nación - Policía Nacional	18/04/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$60.000. Se reconoce a los apoderados judiciales de los demandantes.
7	700013333006 2015-0021100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Margarita Eugenia Payares Tirado	Nación - Fiscalía General de la Nación	18/04/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce a los apoderados judiciales de la demandante.
8	700013333006 2015-0021300	Nulidad	Etelvina Isabel Benítez Flórez	Municipio de Sincelejo	18/04/2016	Auto	Principal	Se admite la demanda.

se publica hoy 19 de abril de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria